

# Préstamos de honor

El ITBA ofrece la posibilidad de financiamiento de los estudios de grado, lo cual es materializado en un compromiso que asume el estudiante frente al ITBA a cubrir los créditos solicitados a partir de los seis meses después de la graduación.

Los porcentajes consistirán en acuerdos sobre reducciones del 25%, 50%, 75% ó 100% del valor de la cuota. En las instancias de pedido de renovación se podrá modificar dicho porcentaje a solicitud del postulante.

## Requisitos de solicitud

Es requisito tanto para su solicitud por primera vez como para su renovación que los estudiantes no registren sanción disciplinaria alguna en el ITBA.

El postulante deberá adjuntar una carta firmada en donde explique las razones de su solicitud o renovación y el período para el cual solicita el apoyo económico, según corresponda. El proceso de evaluación podrá incluir una visita socio-ambiental al domicilio del postulante en caso que sea necesario.

Regularmente, constituye una posibilidad de financiamiento luego de haberse finalizado el 8° cuatrimestre de las carreras de ingeniería o el 6° de la licenciatura para aquellos estudiantes que estaban recibiendo alguna de las modalidades de becas indicadas en las secciones 2.1 y 2.2. Asimismo, podrán otorgarse a cualquier estudiante que sin poseer beca necesitare apoyo económico para continuar sus estudios.

## Solicitud del préstamo de honor una vez finalizada la beca

En todos los casos las solicitudes no son automáticas, aunque hay un preacuerdo de factibilidad. El postulante deberá adjuntar una carta firmada y que entregará en Atención de Alumnos, en donde explique las razones de su solicitud y el período para el cual solicita el apoyo económico.

## Solicitud del préstamo de honor sin haber sido beneficiario de beca

- Completar la **Solicitud de Beca**, de acuerdo con los plazos indicados en los cronogramas correspondientes.
- Entregar en la Secretaría Académica una Carpeta de Solicitud de Apoyo Económico en formato impreso y normalizado, con la documentación detallada en la lista de verificación y el comprobante de pago del punto anterior.
- Sólo se iniciarán las evaluaciones de aquellas solicitudes que comprendan carpetas completas en su totalidad.

## Requisitos de renovación

- Las renovaciones no son automáticas en ningún caso, aunque hay un preacuerdo de factibilidad.
- Sólo se iniciarán los pedidos de renovación que hayan sido debidamente solicitados y que cumplan con todos los requisitos.
- Completar el Formulario de Actualización de Datos de Becas de acuerdo con las instrucciones que aparecen en la página institucional del ITBA, sección Becas, y entregarlo en Atención de Alumnos con los soportes impresos que correspondan.
- Cuando sea requerido el beneficiario deberá presentarse a una entrevista personal en la Secretaría Académica.